



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 48/2007
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 24 DE JULIO DE 2007.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Francisco José Hernando Santiago

Vocales:

D. Juan Carlos Campo Moreno
D. Luis Aguiar de Luque
D. Carlos Ríos Izquierdo
D. Enrique López López

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a veinticuatro de julio del año dos mil siete, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder licencia extraordinaria, subordinada a las necesidades del servicio, con efectos retroactivos, a favor del Magistrado – Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, **DON JOAQUÍN MARÍA MIQUELÉIZ BRONTE**, para asistir a la Comisión Permanente de la Mutualidad General Judicial, en Madrid, el 29 de junio de 2007, teniendo en cuenta el día anterior y posterior para su desplazamiento.

2º.- Autorizar a **DON DANIEL DE ALFONSO LASO**, Magistrado con destino en la Sección 10ª de la Audiencia Provincial de Barcelona, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial de la Universidad Autónoma de Barcelona, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que esta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

3º.- Autorizar a **DON JOSÉ FRANCISCO CERES MONTES**, Magistrado con destino en al Sala de lo Civil y Penal el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Preparador de Opositores del Centro de Estudios Financieros de Valencia, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que esta no impida el



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

4º.- 1.- Anunciar a nuevo concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez las plazas relacionadas en el Anexo I (en total seis plazas a ofertar) que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, en los términos de la propuesta del Servicio de Personal Judicial de 20 de julio de 2007.

2.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio del nuevo concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez.

5º.- Conceder a **DOÑA ESTRELLA CAÑAVATE GALERA**, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 3 de Barcelona, excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, a partir del día **8 de agosto de 2007**, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciendo saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia, participando su reincorporación a la que se acompañará declaración de no haber incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Participar este acuerdo a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, al Ministerio de Justicia, y al Decano de los Juzgados de Barcelona, a sus efectos, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

6º.- Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial de la Magistrada **DOÑA MARÍA DOLORES GALOVART CARRERA**, con destino en el Juzgado de Instrucción nº 7 de Vigo, con efectos económicos y administrativos del día 28 de julio de 2007, y acordar que el Magistrado **DON LUIS ALAEZ LEGEREN** quede a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, de conformidad con lo establecido en el artículo 118.2 de la referida Ley.

7º.- Autorizar a **DON JUAN JACINTO GARCÍA PÉREZ**, Magistrado del Juzgado de lo Penal de Ávila, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial de la Universidad de Salamanca (Extensión de Ávila), durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que esta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

8º.- Autorizar a **DON LUIS AURELIO SANZ ACOSTA**, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Salamanca, a compatibilizar su



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial de la Universidad de Salamanca, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que esta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

9º.- Autorizar a **DON MARCOS MANUEL VILAR BUHLER**, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Granollers, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial de la Universidad de Barcelona, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que esta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

10º.- 1.- Renovar la medida de adscripción permanente a los Magistrados Eméritos **DON ALFONSO VILLAGOMEZ RODIL**, **DON PEDRO GONZALEZ POVEDA**, **DON ANTONIO GULLON BALLESTEROS**, **DON CLEMENTE AUGER LIÑAN**, **DON JOSE ALMAGRO NOSETE**, **DON IGNACIO SIERRA GIL DE LA CUESTA** y **DON RAFAEL RUIZ DE LA CUESTA CASCAJARES**, a la Sala Primera del Tribunal Supremo, **DON LUIS ROMAN PUERTA LUIS** y **DON JOSE ANTONIO MARTIN PALLIN**, a la Sala Segunda del Tribunal Supremo, **DON JUAN GARCIA RAMOS ITURRALDE**, **DON JAIME ROUANET MOSCARDO** y **DON ENRIQUE CANCER LALANNE**, a la Sala Tercera del Tribunal Supremo, **DON MANUEL IGLESIAS CABERO**, **DON JOSE MARIA BOTANA LOPEZ**, **DON LUIS GIL SUAREZ**, **DON BENIGNO VARELA AUTRAN**, **DON VICTOR FUENTES LOPEZ**, **DON MARIANO SAMPEDRO CORRAL**, **DON LUIS RAMON MARTINEZ GARRIDO**, **DON JUAN FRANCISCO GARCIA SANCHEZ** y **DON JOAQUIN SAMPER JUAN**, a la Sala Cuarta del Tribunal Supremo con el fin de que colaboren, en régimen de igualdad, con los demás componentes de dicho órgano colegiado, para lograr la plena normalización de las mencionadas Salas.

2.- Renovar la medida de adscripción permanente al Magistrado Suplente **DON DIEGO ANTONIO RAMOS GANCEDO**, a la Sala Segunda del Tribunal Supremo con el fin de que colabore, en régimen de igualdad, con los demás componentes de dicho órgano colegiado, para lograr la plena normalización de la mencionada Sala.

La medida de adscripción objeto del presente acuerdo se extenderá desde el día 1º de septiembre de 2007, y por tiempo de un año para los Magistrados Eméritos y para el Suplente, excepto para los Magistrados Eméritos **DON RAFAEL RUIZ DE LA CUESTA CASCAJARES**, que será hasta el 13 de septiembre del 2007, y **DON JOAQUIN SAMPER JUAN**, que lo será por término de seis meses, plazo que comenzará a correr desde la incorporación a los órganos objeto de refuerzo de los Magistrados Eméritos y del Magistrado Suplente. Al término de este plazo, deberá producirse el cese de dichos Magistrados Eméritos y del Magistrado Suplente en su actividad de refuerzo, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de las medidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145.4. del Reglamento número 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de las medidas de refuerzo adoptadas. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo deberá informar a la Comisión Permanente, a través del Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de las medidas de refuerzo adoptadas en el presente Acuerdo y sobre la evolución de los órganos afectados por las mismas, así como de la actividad desarrollada por dichos Magistrados Eméritos y Magistrado Suplente.

Participése este acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el Tribunal Supremo, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Supremo.

11º.- Conceder a **DON LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ**, Magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia nº 11 de A Coruña, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 8 de julio de 2007 (decimoprimer mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

12º.- 1.- Conceder a **DON CARLOS PRAT DUAIGUES**, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Terrassa (Barcelona), prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 11 de julio de 2007 (octavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

2.- Solicitar del expresado Magistrado que especifique de forma concreta la naturaleza y alcance del traumatismo que motiva esta licencia.

13º.- Conceder a **DOÑA MARÍA PURIFICACIÓN MARTÍNEZ MONTERO DE ESPINOSA**, Magistrada, Presidenta de la Sección 20ª de la Audiencia Provincial de Madrid, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 23 de junio de 2007 (décimo tercer mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

14º.- Conceder a **DOÑA LOURDES RUIZ DE GORDEJUELA LÓPEZ**, Presidenta de la Sección 11ª de la Audiencia Provincial de Madrid, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 9 de julio de 2007 (décimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

15º.- Conceder a **DON JOSÉ ELPIDIO SILVA PACHECO**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Cuenca, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 5 de julio de 2007 (decimosegundo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

16º.- Conceder a **DON ÁNGEL FALCÓN DACAUSA**, Magistrado titular del Juzgado de lo Penal Único de Guadalajara, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 5 de julio de 2007 (quince días del décimo mes de licencia y quince días del decimoprimer mes), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

17º.- Vista la solicitud promovida por **DON ANTONIO JESÚS CUBERO GÓMEZ**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 2 (Registro Civil) de Barakaldo, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

hábiles (de 10 a 14 de septiembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Barakaldo, a sus efectos.

18º.- Modificar el Acuerdo de la Comisión Permanente de 22 de mayo de 2007, en el que se adscribía al **Juzgado de lo Penal número 2 de Madrid** a la Jueza Sustituta **DOÑA ANA MARIA PEREZ MARUGAN**, por renuncia a dicho cargo, al haber sido nombrada Magistrada Suplente de la Audiencia Provincial de Madrid, para el año judicial 2006/2007 y sustituirla por la Jueza Sustituta **DOÑA MARIA LUISA ALVAREZ CASTELLANOS VILLANUEVA**.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, al Servicio de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

19º.- 1.- Los Magistrados propuestos para esta medida de autorrefuerzo interno son los seis Magistrados titulares de la **Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla**, con sede en **Málaga**: **DON JOAQUIN GARCIA BERNALDO DE QUIROS**, **DON FERNANDO DE LA TORRE DEZA**, **DOÑA MARIA TERESA GOMEZ PASTOR**, **DOÑA MARIA ROSARIO CARDENAL GOMEZ**, **DON MANUEL LOPEZ AGULLO** y **DON EDUARDO HINOJOSA MARTINEZ**.

Los Magistrados comisionados percibirán en virtud del acuerdo de la Comisión Mixta Consejo General del Poder Judicial Ministerio de Justicia, una gratificación mensual por importe de 750 €.

Los objetivos a cumplir por los seis Magistrados de la Sala que se incorporan a la medida de refuerzo son: resolución de 828 recursos de apelación seleccionados ya por su Presidente atendiendo a su necesidad de resolución anticipada a su orden normal, por la naturaleza de la resolución impugnada. Cada Magistrado resolvería por mes 23 recursos de apelación o dicho de otra forma, 5`7 por semana

2.- Conceder nueva comisión de servicio, sin relevación de funciones, para la **Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla**, con sede en **Málaga** a los Magistrados **DON JOSE ANGEL CASTILLO CANO-CORTES**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Córdoba, **DON JESUS RIVERA FERNANDEZ**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Almería, **DON PABLO VARGAS CABRERA**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Córdoba, **DON JOSE BAENA DE TENA**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Sevilla, y **DON ANTONIO JESÚS PEREZ JIMÉNEZ**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Córdoba.

3.- Conceder comisión de servicio, sin relevación de funciones, para la **Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla**, con sede en **Málaga**, a los Magistrados **DON TOMAS COBO OLVERA**, titular del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Almería, **DON GUILLERMO DEL PINO ROMERO**, titular del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Sevilla, y **DOÑA MARIA FERNANDA MIRMAN CASTILLO**, titular del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 5 de Sevilla.

Los Magistrados comisionados percibirán en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, por el que se regulan las retribuciones previstas en la disposición transitoria tercera de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal, una gratificación mensual por importe de 1.202,02 €.

A dichos Magistrados además se les reconocerá el derecho al percibo de las dietas y gastos de viaje correspondientes.

Los objetivos a cumplir por los Magistrados en comisión de servicio que han solicitado participar en el programa son: resolución de 786 recursos de apelación en materia de extranjería correspondientes a los años 2006 y 2007, más lo que ingresen a partir de 1 de junio del presente año más los relacionados con idéntica materia, pero en única instancia, que todavía no han sido resueltos. Caso de que algunos no terminen su tramitación y no puedan ser señalados para su estudio por estos Magistrados, se sustituirán por asuntos cuya competencia objetiva se encuentre en estos momentos atribuida a los Juzgados de lo Contencioso tras la LO 19/2003, aunque al momento de incoarse el proceso fuera competente la Sala. El número de asuntos turnados a cada Magistrado comisionado no podrá ser inferior a 20.

4.- Proponer al Ministerio de Justicia, con informe favorable de este Consejo, la aplicación del régimen de retribuciones complementarias previsto en el Real Decreto 1130/2003, de 5 de septiembre, para la **Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla**, con sede en **Málaga**, a favor de **DON MANUEL AZUAGA JURADO**, Secretario Judicial, con destino en dicho órgano judicial, debiendo efectuar esta colaboración en las condiciones, jornada y remuneración que se establezca por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia,

5.- El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de las medidas de refuerzo adoptadas. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de las medidas de refuerzo adoptadas en el presente acuerdo y sobre la evolución de los órganos afectados por las mismas.

6.- Las precedentes medidas se establecerán con una duración de seis meses, plazo que empezará a contarse desde el 1 de septiembre de 2007, extremo que deberá comunicarse tanto al Ministerio de Justicia, como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de las medidas.

Particípese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

20º.- Interesar del Departamento de Justicia de la Comunidad Valenciana, con el informe favorable de este Consejo, que por la vía del denominado **"Plan de Urgencia para la actualización de diversos órganos judiciales"**, se proceda al refuerzo transitorio de la dotación de funcionarios de Secretaría con que dichos órganos judiciales cuentan, mediante el nombramiento en régimen de interinidad de los siguientes funcionarios:

REFUERZO DEL 1 DE JULIO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

ORGANO	GESTION PROC.	TRAM. PROC.	AUXILIO JUD.
JUZGADO PENAL Nº 5 DE VALENCIA	-	3	-
JUZGADO PENAL Nº 13 DE VALENCIA	-	3	-
JUZGADO PENAL Nº 14 DE VALENCIA	-	9	1
SECRETARIA GOBIERNO T.S.J. VALENCIA	-	1	-
SECRETARIA GOBIERNO T.S.J. CASTELLON	-	1	-
SECRETARIA GOBIERNO T.S.J.	2	-	-
JUZGADO VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 DE VALENCIA	-	1	-
JUZGADO PAZ XIRIVELLA (5 MESES)	-	1	-
JDO.1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 REQUENA (REGISTRO CIVIL)	-	1	-
JDO. 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 SAGUNTO (REGISTRO CIVIL)	-	1	-
JDO. 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 MONCADA (REGISTRO CIVIL)	1	1	-
JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 ORIHUELA (REGISTRO CIVIL)	-	1	-
EQUIPO TECNICO MENORES VALENCIA (CINCO MESES)	-	1	-
DECANATO VILLENA	-	1	-
JUZGADO 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE DENIA (REGISTRO CIVIL)	-	1	-
JUZGADO 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE VILLENA	-	1	-
OFICINA REGISTRO Y REPARTO AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE	-	1	-
DECANATO CASTELLON (REGISTRO Y REPARTO)	-	1	-

REFUERZO DEL 1 DE JULIO DE 2007 AL 31 DE AGOSTO DE 2007

ORGANO	GESTION PROC.	TRAM. PROC.	AUXILIO JUD.
REGISTRO CIVIL VALENCIA	-	1	-
JUZGADO 1º INSTANCIA E INSTRUCCION 3 DE GANDIA (REGISTRO CIVIL)	-	1	-
JUZGADO 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN 1 DE CATARROJA	-	1	-



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ORGANO	GESTION PROC.	TRAM. PROC.	AUXILIO JUD.
(REGISTRO CIVIL)			
JUZGADO 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN 1 DE TORRENT (REGISTRO CIVIL)	-	1	-
REGISTRO CIVIL ALICANTE	-	1	-
AUDIENCIA PROVINCIAL SEC. 7º ELX	-	2	-
JUZGADO 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN 3 DE ELX (REGISTRO CIVIL)	-	1	-
JUZGADO 1º INSTANCIA Nº 5 DE CASTELLON (REGISTRO CIVIL)	-	1	-
JUZGADO 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN 1 DE VILLARREAL (REGISTRO CIVIL)	-	1	-

REFUERZO DEL 1 DE JULIO DE 2007 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

ORGANO	GESTION PROC.	TRAM. PROC.	AUXILIO JUD.
JUZGADO DE PAZ DE BUÑOL	1	-	-
JUZGADO DE PAZ DE ALFAS DEL PI	1	-	-
JUZGADO DE PAZ DE PILAR DE LA HORADADA	1	-	-
JUZGADO DE PAZ DE TEULADA	1	-	-
JUZGADO DE PAZ DE BENICASIM	1	-	-

No se incluyen en esta propuesta los refuerzos de plantilla para la Fiscalía de Valencia, Fiscalía de Valencia V.S.M., Fiscalía de Alicante y para la adscripción permanente de la Fiscalía de Alcira, por no ser órganos judiciales, así como los I.M.L. de Valencia, Alicante y Castellón.

Tampoco se incluyen en esta propuesta el Juzgado de Instrucción número 21 de Valencia y el Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Alicante, a la vista del informe del Servicio de Inspección que no considera necesario el mantenimiento de las medidas de refuerzo de dichos órganos judiciales.

Las precedentes medidas se establecerán con una duración desde el 1 de julio de 2007, plazo que comenzará a correr desde el momento de la incorporación de los funcionarios interinos a los órganos objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de los funcionarios interinos, participando tal cese tanto al Departamento de Justicia de la Comunidad Valenciana, como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de las medidas.

Participese el presente acuerdo al Departamento de Justicia de la Comunidad Valenciana, a los Vocales Delegados para el territorio, al Servicio de Inspección del Consejo y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

21º.- Trasladar a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, con informe favorable de este Consejo, la propuesta relativa a la aplicación a la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, del régimen de retribuciones complementarias previsto en el artículo 11 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre, modificado por Real Decreto 1267/2001, de 29 de noviembre, a favor de **DOÑA TERESA FRANCO ESPIN**, funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial, con destino en dicho órgano judicial, debiendo efectuar esta colaboración en las condiciones, jornada y remuneración que se establezca por la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá por un período de seis meses, término que comenzará a correr desde el momento de la incorporación de la funcionaria al órgano objeto de la medida de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de la funcionaria, participando tal cese tanto a la Comunidad Autónoma de Madrid como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participése el presente acuerdo a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, a los Vocales Delegados para el territorio, al Servicio de Inspección del Consejo y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

22º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla**, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente:

- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 12 de junio de 2007, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces de lo Penal de Algeciras** (Cádiz) celebrada el 29 de mayo de 2007, relativa a la modificación de las Reglas para el señalamiento de los juicios rápidos.
- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 20 de junio de 2007, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta General de Jueces de los Juzgados de Coín** (Málaga) celebrada el 8 de junio de 2007, relativa a la exención de reparto para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2, con competencia en materia de Violencia sobre la Mujer, siendo el plazo de duración de la misma de dos meses, iniciándose el 1 de septiembre de 2007 y finalizando el 31 de octubre de 2007.
- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 22 de mayo de 2007, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de lo Penal de Sevilla celebrada el 10 de abril de 2007, relativa al calendario de juicios rápidos durante el mes de agosto.

23º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón**, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente:

- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 15 de junio de 2007, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces de Calatayud** celebrada el 15 de mayo de 2007, relativa a la modificación de las normas de reparto penales correspondientes al apartado de Denuncias y Atestados.
- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 8 de junio de 2007, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de Violencia sobre la Mujer de Zaragoza**, celebrada el 14 de mayo de 2007, relativa a la modificación de las normas de reparto.

24º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias**, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente:

- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 27 de junio de 2007, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de Violencia sobre la Mujer de las Palmas de Gran Canaria**, celebrada el 26 de junio de 2007 relativa a las normas de reparto, al entrar en funcionamiento el día 30 de junio de 2007 el Juzgado número de Violencia sobre la Mujer número 2.
- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 27 de junio de 2007, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces de Güimar** celebrada el 13 de junio de 2007, relativa a la modificación de las normas de reparto en materia penal, así como la exención de reparto de asuntos penales a los Juzgados números 1 y 2, por un período de seis meses, sin perjuicio de que se pueda prorrogar dicho periodo al finalizar este.

25º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura**, en sesión de 4 de junio de 2007, por el que se aprueba la propuesta de la Junta de Jueces de Cáceres celebrada el 27 de abril, 2 y 29 de mayo de 2007, relativa a la modificación de las normas de reparto.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

26º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, en sesión de 25 de junio de 2007, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de Getafe** celebrada el 24 de abril de 2007, relativa a la modificación de las normas de reparto; y respecto a las querellas su reparto resultaría conveniente hacer con carácter inmediato.

27º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia**, en sesión de 27 de junio de 2007, relativo a la aprobación de las normas de reparto de los **Juzgados de Violencia sobre la Mujer números 1 y 2 de Murcia**, con motivo de la entrada en funcionamiento del segundo.

28º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana**, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente:

- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 25 de abril de 2007, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces de los Juzgados de Orihuela** (Alicante) celebrada el 24 de mayo de 2007, relativa a la modificación de las normas de reparto, prorrogando la exención acordada en su día, con carácter excepcional y temporal, a favor del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3, del tenor literal siguiente:

“A partir del día 1 de junio y por un periodo de dos meses prorrogable, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Orihuela quedará exento de reparto de todos los asuntos penales sin fecha de comisión de los hechos, de querellas y del 50 por ciento de asuntos civiles”.

- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 13 de junio de 2007, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Catarroja** (Valencia), celebrada el 29 de mayo de 2007, con el siguiente contenido:

A) En materia Civil: ampliar la exención de Juzgado número 3, exclusión hecha del Derecho de Familia de la Siguiete manera:

Se exime totalmente al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 del conocimiento de Juicios Verbales.



B) En materia penal: Modificación del punto 1.1 de las actuales normas de reparto, que tendría el tenor literal siguiente:

1.1.- El Juzgado de Guardia conocerá de los atestados policiales o denuncias que se presenten siempre y cuando los hechos denunciados se produzcan durante el periodo de guardia. En el supuesto de que del atestado o de la denuncia no se dedujera una fecha concreta, dicho atestado o denuncia se repartirá por turnos sucesivos entre los cuatro Juzgados, hasta que fuere posible, en su caso, determinar una fecha concreta.

En el caso de que los hechos denunciados o que figuren en el atestado, por la fecha, pudieran responder a juzgados distintos, se atenderá siempre a la primera fecha que figure en la denuncia o atestado, para su reparto conforme a la norma general contenida en el párrafo anterior.

C) En materia de Jurisdicción Voluntaria, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1, con funciones compartidas de Registro Civil, gozará de una exención de un 50% de los asuntos de esa materia que le sean repartidos”.

Se aprueba igualmente, el régimen de sustituciones naturales entre los cuatro Juzgados del Partido Judicial de Catarroja.

- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 24 de enero de 2007, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de lo Penal de Valencia**, celebrada el 19 de diciembre de 2006 relativa a la aprobación de las normas de reparto, en el sentido siguiente:

“La no remisión a los Juzgados Penales de Ejecutorias de las causas penales que concluyan con sentencia absolutoria que no recojan pronunciamientos relativos a medidas de seguridad.

La no remisión de causas penales para enjuiciamiento respecto de aquellas en que, existiendo más de un acusado, se remitió en su día para enjuiciamiento respecto de uno, (antes de la reconversión del juzgado en especializado en ejecución) quedando el otro/s en el Juzgado de Instrucción en requisitoria siendo localizado en el momento actual”.

- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 27 de junio de 2007, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de Instrucción del**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Elx (Alicante), celebrada el 5 de junio de 2007, relativa a la modificación de las normas de reparto del tenor literal siguiente:

“Se establece dejar sin efecto la exención acordada para el Juzgado de Violencia sobre la Mujer (Juzgado de Instrucción número 4 de Elche), de la que viene disfrutando desde que asumió el conocimiento de los delitos de violencia sobre la mujer, a partir del próximo día 30 de junio de 2007:

Ello no obstante, si en el futuro hubiere que repartir asuntos sobre delitos o faltas comprendidos en la citada exención, ocurridos durante el tiempo en que se ha disfrutado de la misma y cuyo conocimiento corresponda al Juzgado de Instrucción número 4 en atención a la fecha de los hechos, seguirá respetándose la citada exención”.

- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 27 de junio de 2007, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Elda** (Alicante), celebrada el 12 de junio de 2007, relativa a la modificación de las normas de reparto.

29º.- 1.- Resolver el concurso de traslado convocado por Acuerdo de esta Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 12 de junio de 2007 y publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 20 siguiente, entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado, en los términos de la propuesta del Servicio de Personal Judicial de fecha 23 de julio de 2007 y del Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, con las siguientes incidencias:

- La incidencia de la aplicación de las **preferencias derivadas de los artículos 329 y 330 de la LOPJ** es la siguiente:
 - Obtiene la plaza de Magistrado del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 5 el Magistrado Don Joaquín Herrero Muñoz-Cobo, con número escalafonal 3.512, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 1.464;
 - Obtiene la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden Penal, la Magistrada Doña Ángela Ascensión Acevedo, con número escalafonal 949, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 297.
- La incidencia de la aplicación de las **preferencias derivadas del artículo 340 de la LOPJ** es la siguiente:
 - Obtiene la plaza de Magistrado - Presidente de la Sección 3ª, penal, de la Audiencia Provincial de Zaragoza, el Magistrado Don José Ruíz



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Ramo, con preferencia sobre la Magistrada Doña Josefa Ángeles Gil Corredera.

- La incidencia en este concurso, como mérito preferente, del **conocimiento del derecho civil especial o foral y el idioma propio de las Comunidades Autónomas**, ha sido la siguiente:
 - Obtiene la plaza del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Castellón al Magistrado Don Víctor Calatayud Chollet, con número escalafonal 3.489, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 3.385;
 - Obtiene la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Alzira, la Magistrada Doña María Rosario Sánchez, con número escalafonal, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 3.385.

2.- En la resolución del concurso han quedado **desiertas** por falta de peticionarios trece plazas (relacionadas en el Anexo II), de las que doce plazas han de ser ofrecidas a los primeros Jueces del escalafón para su promoción por antigüedad a la categoría de Magistrado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 311.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Anexo II A), y quedando una plaza reservada para Magistrado especialista de lo Social (Anexo II B).

3.- Se acuerda **adjudicar en propiedad las siguientes plazas a los Magistrados que las venían ocupando por el mecanismo de provisión del artículo 118 LOPJ:**

- Plaza del Juzgado de Primera Instancia nº 19 de Sevilla: Obtiene plaza en la resolución de este concurso el Magistrado Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, actualmente en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, por prestar servicios en el Consejo General del Poder Judicial, dejando pues vacante la plaza del Juzgado de Primera Instancia nº 19 de Sevilla, que se encuentra ocupado por el mecanismo del artículo 118 por el Magistrado Don Rafael Javier Páez Gallego;
- Plaza del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Albacete: Obtiene plaza en la resolución de este concurso el Magistrado Don Luis Francisco Vacas García-Alós, actualmente en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, por prestar servicios en el Consejo General del Poder Judicial, dejando pues vacante la plaza del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Albacete, que se encuentra ocupado por el mecanismo del artículo 118 por el Magistrado Don Guillermo Benito Palenciano Osa.

4.- Ordenar la **publicación en el Boletín Oficial del Estado** de la resolución del concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Magistrado convocado por Acuerdo de esta Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 12 de junio de 2007.

5.- Remitir a los Tribunales Superiores de Justicia y al Servicio de Inspección un listado de los traslados que se derivarán de la aprobación de la resolución del concurso, a los fines de que por el medio que estimen oportuno y eficaz, realicen la comprobación de si en alguno de los Magistrados que resultan destinados se da o no el supuesto de hecho expresado en el **artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial**, en su redacción posterior a la reforma de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, esto es, si en su órgano de procedencia existe retraso y, en su caso, si le es o no imputable, comunicando dicho control al Consejo General del Poder Judicial **en el plazo de cinco días**, a los efectos de, eventualmente, poder desplegar las consecuencias jurídicas previstas en dicha norma.

6.- Los Magistrados nombrados en este concurso **cesarán el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.**

7.- Acordar posponer el anuncio de nuevo concurso de Magistrados hacia el mes de septiembre, así como acordar posponer el inicio del trámite de la promoción por antigüedad con las doce plazas contenidas en el Anexo II-A, junto con las veintiséis plazas que quedaron desiertas en el concurso anterior.

30º.- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

31º.- Conceder permiso sustitutivo de lactancia a **DOÑA CARMEN LUCÍA NAVARRO GARCÍA**, Jueza sustituta actualmente adscrita al Juzgado de lo Penal nº 11 de Valencia y nombrada para los Juzgados de Valencia y provincia en el año judicial 2007/2008, de cuatro semanas de duración, a partir de la fecha de finalización de la licencia de maternidad que tendrá lugar el día 11 de septiembre de 2007.

32º.- 1.- Conceder a **DOÑA MARÍA VICENTA VÉLEZ PATÓN**, Jueza sustituta de los Juzgados de Ciudad Real y provincia en el año judicial 2006/2007, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 23 de junio de 2007 (séptimo mes de licencia), con la especificación de que, en cualquier caso, ha de tenerse en cuenta que el nombramiento de Doña María Vicenta Vélez Patón expira el 31 de agosto de 2007, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de su nombramiento de 4 de julio de 2006 y en los artículos 201.5 a) y 212.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2.- Solicitar, a través del Tribunal Superior de Justicia, que se especifique de forma concreta la causa expresada en los partes médicos, que tan sólo se anuncia como "incapacidad temporal".



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

33º.- 1.- Conceder a **DOÑA MARÍA FELICIDAD SERRANO BLANCO**, Jueza sustituta de la Agrupación de Partidos Judiciales de la provincia de Barcelona en el año judicial 2006/2007, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 9 de julio de 2007 (séptimo mes de licencia), con la especificación de que, en cualquier caso, ha de tenerse en cuenta que el nombramiento de Doña María Felicidad Serrano Blanco expira el 31 de agosto de 2007, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de su nombramiento de 4 de julio de 2006 y en los artículos 201.5 a) y 212.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2.- Solicitar, a través del Tribunal Superior de Justicia, que se especifique de forma concreta la causa expresada en los partes médicos, que tan sólo se anuncia como “incapacidad temporal”.

34º.- 1.- Visto el contenido del Informe emitido por el Servicio de Inspección sobre la actividad resolutoria de todos y cada uno de los miembros de la **Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia**, remítase dicho informe a los Sres. Vocales Delegados para el Plan de Urgencia, a fin de que formulen a la Comisión Permanente la propuesta que estimen procedente sobre la medida de refuerzo consistente en una Sección de apoyo al expresado órgano judicial, que fue retirada del orden del día de esta Comisión Permanente en sesión de 26 de junio de 2007.

2.- Particípese, con remisión del Informe, al Sr. Presidente de la Sala de lo Social del mismo Tribunal Superior de Justicia, que el desempeño de la Presidencia del Tribunal Superior en funciones, no puede justificar –salvo exención de reparto autorizada por el Consejo General del Poder Judicial- los datos que sobre su actividad resolutoria en la Sala jurisdiccional que preside refleja el Informe del Servicio de Inspección.

35º.- Tomar conocimiento del Informe sobre la situación del **Juzgado de Primera Instancia nº 18 de los de Madrid**, emitido por el Servicio de Inspección, y, a la vista del estado que presenta dicho órgano judicial, remítase en su integridad a la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial, a los efectos oportunos.

36º.- Dejar sin efecto la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, que le fue otorgada por Acuerdo nº 61 de la Comisión Permanente de fecha 19 de junio de 2007, a la Magistrada-Juez con destino en el Juzgado de lo Penal nº 2 de Vilanova i la Geltrú (Barcelona), **DOÑA PATRICIA MARTÍNEZ MADERO**.

37º.- Conceder a la Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Cerdanyola del Vallés (Barcelona), **DOÑA MARÍA VIRGINIA VARGAS – MACHUCA DÍAZ**, licencia por asuntos propios sin derecho a retribución, durante tres meses, con fecha de inicio el día 21 de julio de 2007, el



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

presente Acuerdo se participará a la interesada, a la Habilitación correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Decano de los Juzgados de Cerdanyola del Vallés y la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

38º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y f), y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON BALTASAR GARZÓN REAL**, Magistrado-Juez Central de Instrucción nº 5, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar durante los días 8 a 14 de agosto de 2007, al objeto de desplazarse a **Lima** (Perú) para participar en el ***II Encuentro de Financiamiento del terrorismo***, invitado por la Comisión Interamericano para el control de Abuso de Drogas (CICAD) y el Comité Interamericano contra el terrorismo, así como en el ***Curso de captación de Jueces y Fiscales en Materia de Lavado de Activos***, igualmente, invitado por CICAD, y en el que participará como expositor; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Presidente de la Audiencia Nacional y al Decano de los Juzgados Centrales de Instrucción, a sus efectos.

39º.- Autorizar a los Magistrados que a continuación se relacionan, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesores Asociados y/o Preparadores de Opositores a tiempo parcial, según se expresa en la relación que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15,00 horas, que está no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales, ni comprometa su imparcialidad e independencia, y en los términos del Anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo:

- **DON JOSÉ MANUEL CLEMENTE FERNÁNDEZ PRIETO GONZÁLEZ**, Magistrado de la Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Madrid.
- **DON PEDRO MARTÍN GARCÍA**, Magistrado de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Barcelona (docencia universitaria y preparador de opositores).
- **DON JOSÉ ANTONIO VARELA AGRELO**, Magistrado de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Lugo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

40º.- Autorizar a **DON MIGUEL LOSADA TERRÓN**, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial de la Universidad de Las Palmas, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que esta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

41º.- Autorizar a **DON JOSÉ JAVIER DíEZ NÚÑEZ**, Magistrado con destino en la Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Málaga, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Preparador de opositores, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que esta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

42º.- Autorizar a **DON MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN ALEU**, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Social nº 1 de Valencia, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial de la Universidad de Valencia, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que esta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

43º.- Autorizar a **DON PEDRO VICENTE CANO – MAILLO REY**, Magistrado de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Cáceres, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial de la Universidad de Extremadura (Cáceres), durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que esta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

44º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña**, en su reunión del día 12 de junio de 2007, por el que se aprueba la Sala de Vacaciones del Tribunal Superior y de las Audiencias Provinciales de Barcelona, Tarragona, Lleida y Girona, para el mes de agosto de 2007.

45º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia**, en su reunión del día 5 de junio de 2007, por el que se aprueba la composición de la Sala de Vacaciones del Tribunal Superior y de la Audiencia Provincial de Murcia, para el mes de agosto de 2007.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

46º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra**, en sesión de 26 de julio de 2007, en el que se establecen los turnos precisos para la composición y funcionamiento de la Sala de lo Civil y Penal de este Tribunal en orden al conocimiento de las abstenciones formuladas por la totalidad de Magistrados que integran una de las tres Secciones de la Audiencia Provincial de Navarra.

47º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco**, en sesión de 8 de junio de 2007, por el que se aprueba la composición de la Sala de Vacaciones del mencionado Tribunal Superior para el mes de agosto de 2007.

48º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana**, en su sesión de 6 de junio de 2007, remitiendo la composición de la Sala de Vacaciones del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y de las Audiencias Provinciales de Alicante, Valencia y Castellón, para el mes de agosto de 2007.

49º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana**, en sesión de 13 de junio de 2007, relativo a la modificación de las normas de reparto de asuntos de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del mencionado Tribunal Superior, y ordenar la publicación del citado Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

50º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria**, en su reunión de 11 de junio de 2007, por el que se aprueba la composición de la Sala de Vacaciones del Tribunal Superior, de la Audiencia Provincial de Cantabria y de determinados órganos judiciales de ese territorio, para el mes de agosto de 2007.

51º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, en su reunión de 25 de junio de 2007, por el que se aprueba la composición de la Sala de Vacaciones del citado Tribunal Superior, para el mes de agosto de 2007.

52º.- Denegar la propuesta de concesión de comisión de servicio con relevación de funciones interesada a favor de **DOÑA MARIA ELENA CORRAL LOSADA**, titular del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Las Palmas de Gran Canaria para servir el cargo en la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial, teniendo en consideración el volumen de entrada de asuntos y de pendencia de uno y otro órgano judicial, así como la reincorporación al servicio de la Magistrado de la indicada Sección Doña Carmen María Simón Rodríguez, en cuya baja por enfermedad se basaba parcialmente la propuesta.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

53º.- Denegar la comisión de servicio, con relevación de funciones, solicitada a favor de **DOÑA OSCARINA INMACULADA NARANJO GARCIA**, titular del Juzgado nº 6 de Martorell, para servir el cargo en el Juzgado de lo Social nº 1 de Gáldar (Gran Canaria), pues aún comprendiendo las razones personales que motivan esta petición, las necesidades del servicio aconsejan la permanencia de la expresada Magistrada en el destino del que es titular, y teniendo en cuenta asimismo las dificultades que ocasionaría su cobertura mediante régimen de sustitución.

54º.- Conferir comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor de la Magistrada **DOÑA CRISTINA DÍAZ MARQUÉZ**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Alcalá de Henares, para servir el cargo en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 2 de Madrid, por un período de un año, o hasta la incorporación de su titular si ésta se produjera con anterioridad.

55º.- Vista la propuesta de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de prórroga de la comisión de servicio sin relevación de funciones que desde el mes de mayo de 2005, viene concedida al Magistrado **DON JOSE D. LUIS RODRIGUEZ GRECIANO**, titular de la Audiencia Provincial de Soria, para servir el cargo en la Sala de lo Social del mencionado Tribunal Superior, ha de interesarse del órgano proponente el cumplimiento del trámite de publicidad previsto en el artículo 216 bis tres de la Ley Orgánica del Poder Judicial, toda vez que la duración de la medida ha sobrepasado los plazos establecidos en el artículo 350.1 del mismo texto legal.

56º.- Conferir comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor de la Magistrada **DOÑA MARÍA LUCÍA JIMÉNEZ MÁRQUEZ**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Figueras, para servir el cargo en el Juzgado de Instrucción nº 1 de Lleida, por un período de un año o hasta la reincorporación de su titular si se produjera con anterioridad.

57º.- Conferir nueva comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor de los Magistrados **DON CESAREO DURO VENTURA**, con destino en la Audiencia Provincial de Madrid, y **DON RAFAEL MANUEL ALCALÁ PÉREZ - FLORES**, titular del Juzgado de lo Penal nº 1 de Toledo, para colaborar en los estudios que lleva a cabo la Secretaría de Estado de Justicia, para la modernización de la Administración de Justicia, por un período de un año, transmitiendo al Ministerio de Justicia que el necesario llamamiento de un Magistrado suplente o Juez sustituto, con carácter permanente, para suplir las ausencias transitoria de los Sres. Duro Ventura y Alcalá Pérez – Flores, no deben computarse como gasto generado en el capítulo de retribuciones de Jueces sustitutos, dado que el mismo ha sido provocado por la misma Administración General del Estado.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

58º.- A la vista de la falta de autorización previa de la correspondiente licencia de estudios relacionados con la función judicial relativa al desplazamiento del Magistrado **DON JOSE ALBERTO FERNANDEZ RODERA**, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, los pasados días 12 a 16 de junio, la Comisión Permanente acuerda solicitar del mencionado Magistrado la remisión de la Memoria sobre la actividad a que se refiere el artículo 373.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sobre cuyo resultado se resolverá la propuesta.

59º.- Denegar la petición de ampliación del plazo posesorio cursada por **DOÑA CAROLINA MESA MARRERO**, recientemente nombrada Magistrada Suplente de la Audiencia provincial de Las Palmas para el año judicial 2007/2008, al no considerarse justificada la realización de una estancia de investigación en la Universidad de Bolonia (Italia) durante tres meses, en atención al perjuicio que podría ocasionarse para el normal funcionamiento del servicio al que está llamada como Magistrada Suplente durante tan largo período.

60º.- Conceder a **DON FRANCISCO GERARDO MARTÍNEZ TRISTÁN**, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, comisión de servicio para la realización de los desplazamientos que resulten necesarios en su condición de Instructor del Expediente Disciplinario 14/2007, que se sigue contra la Magistrado del Juzgado de lo Penal Num. Uno de Motril (Granada) en los días que precise de los próximos meses de agosto y septiembre, y con derecho al percibo de las indemnizaciones que por alojamiento, desplazamiento y manutención están reglamentariamente previstas, extendiendo este mismo acuerdo a la Secretaria Judicial designada en el referido expediente.

61º.- Tomar conocimiento del ***Plan de Formación del Personal al servicio del Consejo para los años 2007 y 2008***, aprobado por la Secretaría General del mismo Consejo.

62º.- Tomar conocimiento de la ***Memoria de Gestión del Plan de Formación del Personal al servicio del Consejo para el año 2006***, aprobada por la Comisión de Formación del citado Plan.

63º.- Aprobar la propuesta de selección de titulares, en los mismos términos que la aprobada por la Comisión Permanente en su reunión del día 20 de marzo de 2007 (Acuerdo 57º), para asistir a las ***actividades de formación en el Marco del Convenio en materia de formación con la Xunta de Galicia para el año 2007*** contenida en la citada propuesta, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, a los miembros de la carrera judicial relacionados en el Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente corresponda por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

64º.- Conceder comisión de servicio y, en su caso, licencia por estudios relacionados con la función judicial con derecho a los gastos que reglamentariamente le corresponda, a **DOÑA BLANCA SANCHO VILLANOVA**, Magistrada con destino en el Juzgado de lo Social nº 6 de los de Granada, para participar, como coordinadora técnica de la ***Estancia de los Magistrados de la Sala Cuarta, de lo Social, del Tribunal Supremo en las Instituciones Europeas y Tribunal Europeo de Derechos Humanos (EX0713)***, que tendrá lugar en **Bruselas, Estrasburgo y Colmar**, de 3 al 7 de septiembre de 2007, sin que tal concesión suponga gasto adicional alguno con respecto al aprobado en su día para la actividad (Acuerdo 27º del Pleno del Consejo de 12 de abril de 2007).

65º.- Retirar del orden del día de la presente reunión de esta Comisión Permanente la propuesta de autorización del desplazamiento de **DOÑA MARIA ANGELES GARCIA GARCIA**, Vocal del Consejo, para participar en la ***Estancia de los Magistrados de la Sala Cuarta, de lo Social, del Tribunal Supremo en las Instituciones Europeas y Tribunal Europeo de Derechos Humanos (EX0713)***, que tendrá lugar en **Bruselas, Estrasburgo y Colmar**, del 3 al 7 de septiembre de 2007.

66º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Informática del Consejo relativa al cambio de la fecha final del servicio ***“Hosting de servicios del Punto Neutro Judicial”*** y de la redistribución de su importe, en los siguientes términos:

1.- **Fijar el final del servicio.** Considerando que el Consejo General del Poder Judicial confirmó la terminación de los trabajos de instalación en diciembre de 2006 y que, por tanto, la prestación del servicio se inició el 1 de enero de 2007, se acuerda fijar el final del período de prestación del servicio, el 30 de junio de 2008.

2- **Redistribución del importe.** El importe de las seis mensualidades que no se utilizó desde el mes de julio a diciembre de 2006, se acuerda se transfieran al periodo enero a junio de 2008. Este importe asciende a TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (30.257,23 €). La citada redistribución de crédito ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención del Consejo.

67º.- Modificar el Acuerdo nº 59 adoptado por la Comisión Permanente del Consejo de 5 de junio de 2007, por el que se concedía ***“comisión de servicio, sin derecho a gastos, a la Magistrada con destino en el Juzgado de Menores nº 1 de Madrid, DOÑA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ DEL REAL, para desplazarse a Panamá, del 5 al 21 de septiembre de 2007, con el fin de llevar a cabo una consultoría sobre Mejora de la Intervención con Menores en Riesgo Social y Adolescentes en conflicto con la Ley”***, en el sentido de que pasan a ser fechas definitivas del citado desplazamiento las comprendidas del 1 al 24 de septiembre de 2007, debido a cambios sufridos en el programa por parte de la organización.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

68º.- Informar favorablemente al Ministerio de Justicia la propuesta de concesión de la remuneración prevista en el artículo 11 del Real Decreto 1909/2000, de 29 de diciembre, a favor de los funcionarios de la Mutualidad General Judicial que se relacionan en la comunicación del Gerente de la expresada Mutualidad de 16 de julio de 2007 y en las cuantías que en la misma se expresan, que han de sustituir durante los períodos de vacaciones a los Colaboradores que prestan servicio en las Delegaciones Provinciales de la expresada Mutualidad, sin perjuicio de sus funciones.

69º.- 1.- Autorizar la compra de doce nuevos ordenadores personales, noventa monitores TFT, siete ordenadores portátiles y un ordenador-servidor (Workstation gráfica) para renovar parcialmente el parque informático de la Escuela Judicial, sede de Barcelona.

2.- Autorizar la recompra y retirada por parte de la empresa Fujitsu España Services SA de ciento cuarenta y tres CPUs de sobremesa, doscientos treinta y tres monitores CRT, quince impresoras láser de sobremesa, nueve impresoras de inyección de tinta y diverso material de la Escuela Judicial, sede de Barcelona, que ha quedado totalmente amortizado debido a la antigüedad y al deterioro propio del uso, previa desafectación de los bienes que se entregan como parte del precio de los nuevos equipos por importe de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.650 €).

3.- Aprobar un crédito de CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (54.583,64 €), con cargo al Programa 111.O del ejercicio presupuestario 2007.

El expresado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

70º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, al Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial, **DON CARLOS ALMELA VICH**, durante los días 5 a 7 de septiembre de 2007, para desplazarse a **Viena** (Austria) y asistir a **reuniones con representantes de la OSCE**, que tendrán lugar el día 6 de septiembre de 2007.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

71º.- Aprobar la celebración en **Menorca e Ibiza** del **Curso "Informar en justicia"**, dedicado a formar periodistas, con un presupuesto máximo global de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (3.477,60 €), según se detalla en la correspondiente memoria económica que se adjunta a la documentación correspondiente a este Acuerdo. El



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

citado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

72º.- 1.- Conceder comisión de servicio, con derecho a los gastos que reglamentariamente le correspondan a **DON RUBÉN ANTONIO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ**, Magistrado-Coordinador del Foro de Estudios Judiciales Europeos de Murcia, y los Coordinadores de los Seminarios Lingüísticos, **DON MIGUEL PASCUAL DE RIQUELME HERRERO** Y **DON JOSÉ GUILLERMO NOGALES CEJUDO**, para participar en la *reunión con representantes de la Red Europea de Formación Judicial*, que tendrá lugar en **Madrid** el día 24 de julio de 2007.

2.- Aprobar la asunción de los gastos que reglamentariamente le correspondan de **DON JAVIER PARRA GARCÍA**, Director Ejecutivo del Foro de Estudios Judiciales Europeos de Murcia y Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, por su asistencia a la reunión.

3.- Aprobar que los gastos ocasionados por la realización de esta reunión (gastos de desplazamiento, alojamiento -en su caso- y manutención de los representantes del Foro de Estudios Judiciales Europeos de Murcia y del Área de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial, así como un almuerzo que será ofrecido a todos los asistentes) que serán imputados al expediente de gasto 2007/0187, de acuerdo con la información incluida en la documentación correspondiente a este Acuerdo.

73º.- Conceder licencia por estudios, con derecho a continuar percibiendo sus retribuciones como Profesor Ordinario de la Escuela Judicial, a **DON CARLOS JOSÉ PÉREZ DEL VALLE** para desplazarse a la **República Argentina**, yendo a cargo de la entidad organizadora los gastos que se originen por su desplazamiento.

74º.- Conceder comisiones de servicio, a fin de participar en el *Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales (PEAJ) de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)*, a los siguientes Jueces/Magistrados por los días que se indican del intercambio así como el anterior y posterior:

- Jueza/Magistrada: **Marta Rallo Ayezcurén**
LETRADA DEL CGPJ / PROFESORA ORDINARIA DE ESCUELA JUDICIAL
País: Francia (París y Burdeos)
Días: 17 a 28 de septiembre de 2007
- Jueza/Magistrada: **María del Carmen Sucías Rodríguez**
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1 DE SANT FELIU DE GUIXOLS
País: Italia (Palermo)
Días: 24 de septiembre al 05 de octubre de 2007



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- Jueza/Magistrada: **María José Fernández Alcalá**
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 2 DE MONTORO
País: Francia (Chambery)
Días: 16 al 27 de octubre de 2007
- Juez/Magistrado: **Manuel Ortiz Romani**
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1 DE CATARROJA
País: Francia (Bourge-em-Bresse)
Días: 29 de octubre al 9 de noviembre de 2007
- Juez/Magistrado: **José Jaime Tapia Parreño**
SECCION Nº 2 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALAVA
País: Alemania (Munich)
Días: 12 al 23 de noviembre de 2007
- Juez/Magistrado: **Edmundo Rodríguez Achútegui**
JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO 1 DE BILBAO
País: Italia (Catania)
Días: 16 al 27 de octubre de 2007
- Jueza/Magistrada: **Victoria Sainz de Cueto Torres**
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1 DE ALCALA DE HENARES
País: Italia (Palermo)
Días: 08 al 19 de octubre de 2007
- Jueza/Magistrada: **María Jover Carrión**
SECCION Nº 2 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA
País: Holanda
Días: 15 al 26 de octubre de 2007
- Juez/Magistrado: **Juan Carlos Fernández de Aguirre Fernández**
SECCION CUARTA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA NACIONAL
País: Rumania (Bucarest)
Días: 29 de octubre al 9 de noviembre de 2007
- Juez/Magistrado: **Ignacio Pando Echevarria**
SECCION UNICA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA
País: Escocia (Edimburgo)
Días: 26 de noviembre al 7 de diciembre de 2007



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- Juez/Magistrado: **Pedro Marcelino Rodríguez Rosales**
SECCION Nº 1 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CADIZ
País: Alemania (Munich)
Días: 17 al 28 de septiembre de 2007
- Jueza/Magistrada: **Elisabet Castello Fontova**
JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 33 DE BARCELONA
País: Italia (Nápoles)
Días: 5 al 16 de noviembre de 2007
- Juez/Magistrado: **Julio Juan Martínez Zahonero**
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION UNICO DE
CANGAS DE NARCEA
País: Rumania (Bucarest)
Días: 29 de octubre al 9 de noviembre de 2007

Los gastos que se originen serán con cargo al presupuesto aprobado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 14 de febrero de 2007 (Acuerdo nº 18).

75º.- Conceder comisión de servicios al Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales, a **DON JORGE CARRERA DOMÉNECH**, durante los días 28 a 31 de julio de 2007, como continuación del desplazamiento a la Segunda Ronda de Talleres de Cartagena de Indias, con el objetivo de mantener una reunión el día 30 de julio en **Bogotá** con la Jefe de **Misión para el fortalecimiento del Sector Justicia para la reducción de la impunidad en Colombia**, con derecho a los gastos reflejados en Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo.

Aprobar, con cargo al presupuesto de Relaciones Internacionales (código de actividad RICJI), la memoria presupuestaria recogida en el Anexo II. El presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

76º.- 1.- Aprobar la participación de hasta treinta y cinco miembros de la Carrera Judicial en el **Encuentro “Aspectos jurisdiccionales de las telecomunicaciones y de sus relaciones con el audiovisual”**, organizado por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y que tendrá lugar los días 10, 11 y 12 de septiembre en **Santander**.

2.- Aprobar un gasto de TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (30.753,84 €) con cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados del presupuesto de este Consejo, para la participación en el *Encuentro “Aspectos jurisdiccionales de las telecomunicaciones y de sus relaciones con el audiovisual”*, en los términos recogidos en la documentación correspondiente a este Acuerdo; así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

3.- Conceder a los miembros de la Carrera Judicial seleccionados para participar en la referida actividad, comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho a percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

77º.- Retirar del orden del día de la presente reunión de esta Comisión Permanente la propuesta de la Comisión de Escuela Judicial relativa a la aprobación de un gasto de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (28.94,70 €), con cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo, para la realización del ***Encuentro Jueces-UNICEF-Fiscales para el análisis de la convención de los derechos del niño en la legislación y en especial en las reformas legislativas últimas.***

78º.- Aprobar la celebración en **Navarra**, del 3 al 5 de octubre de 2007, de las ***IV Jornadas “Comunicación y Justicia”***, así como un presupuesto máximo de gastos de SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (71.868 €), que se detalla en la Memoria económica que se adjunta a la documentación correspondiente a este Acuerdo. El citado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

79º.- 1.- Aprobar las actividades de formación y el presupuesto de ejecución de las mismas, a realizar por la Magistrada incluida en el Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que ha sido destinada a un **Juzgado de Menores**, y que asciende a la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.704,45 €), cuyo detalle se contiene en el Anexo III, con cargo al programa presupuestario 111.O de selección y formación, delegando en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de las actividades impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta da lugar, siempre que no se supere el importe total de lo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

presupuestado. El citado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a la Magistrada contenida en el Anexo II para asistir, entre los días 3 al 14 de septiembre de 2007, a la fase teórica y práctica de las actividades previstas por cambio de destino a un Juzgado de Menores, designando como coordinador, tutores y profesores de dicha actividad a la Magistrados, relacionados, asimismo en dicho Anexo.

80º.- Conceder comisión de servicio, con derecho a los gastos recogidos en Memoria Presupuestaria del Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, al Letrado del Consejo, **DON JORGE CARRERA DOMENECH**, durante los días 5 a 20 de agosto de 2007, a fin de participar representando a EUROsociAL en el **IV Encuentro Nacional de la Defensa Pública**, que tendrá lugar en **Corrientes** (Argentina), y aprovechando este desplazamiento para reformular diversos intercambios ya aprobados con distintas provincias argentinas. La actividad se desarrollará del 6 al 20 de agosto en Argentina.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del anexo Dos, que se imputarán al Servicio de Relaciones Internacionales. El presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

El presente Acuerdo se adopta con el voto en contra del Vocal Don Luis Aguiar de Luque.

81º.- Autorizar el desplazamiento a **Andorra**, a fin de gestionar el **programa formativo de jueces y fiscales del Principado de Andorra**, de la Directora de la Escuela Judicial, **DONA NURIA BASSOLS MUNTADA**, y del Jefe de Área de Relaciones Externas e Institucionales, **DON FRANCISCO DE PAULA PUIG BLANES**, el próximo jueves día 26 de julio, concediendo la correspondiente comisión de servicios por ese día.

Autorizar el gasto de este desplazamiento por importe de SEISCIENTOS DOS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (602,08 €) que se imputarán al programa 111.O del presupuesto para el año 2007 del Consejo General del Poder Judicial, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

82º.- Tomar conocimiento del escrito presentado por la **Asociación de Mujeres Juristas Themis** con relación a la actuación del Magistrado **DON FERNANDO FERRIN CALAMITA**, titular del Juzgado de Primera Instancia Num. nueve (Familia) de Murcia, en los autos de Medidas Provisionales Nº 635/2007, y a la vista de su contenido, remitirlo a la Comisión Disciplinaria para su consideración y unión a las diligencias que actualmente se siguen contra el expresado Magistrado.

83º.- Designar a Don Adolfo Prego de Oliver y Tolivar, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 124/07**, interpuesto por **DON JULIO ABOY FERRER**, contra Acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial de 20 de junio de 2007.

84º.- Designar a Don Félix Pantoja García, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 125/07**, interpuesto por **DON ANTONIO RAFAEL HERNÁNDEZ OLIVENCIA**, contra Acuerdo del Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Gandia de 22 de junio de 2007.

85º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 101/07**, interpuesto por **DON MANUEL AYO FERNÁNDEZ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 20 de marzo de 2007, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

86º.- Designar a Don Luis Aguiar de Luque, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **Expediente nº 126/07 de declaración de incompetencia del recurso de revisión** interpuesto por la **Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Sant Boi de Llobregat (Barcelona)** contra Acuerdo del Juez Decano de los Juzgados de la citada localidad de 22 de mayo de 2007.

87º.- Designar a Don Fernando Salinas Molina, Vicepresidente del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 127/07**, interpuesto por **DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LAÍN**Z, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 26 de junio de 2007.

88º.- Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 127/07**, interpuesto por **DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LAÍN**Z, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 26 de junio de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

2007, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

89º.- Designar a Don Faustino Gutiérrez – Alviz Conradi, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 128/07**, interpuesto por **DON JUAN MARTÍNEZ PÉREZ Y DON CAYETANO BLASCO RAMÓN**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia de 8 de mayo de 2007.

90º.- Designar a Don Enrique López López, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 129/07**, interpuesto por **DON JOAQUÍN EBILE NSEFUM**, contra Acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial de 30 de mayo de 2007.

91º.- Designar a Doña M^a Ángeles García García, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 130/07**, interpuesto por **DON FRANCISCO JAVIER RUZ FERREIRO**, contra Acuerdo del Magistrado-Juez Decano de Burgos de 4 de julio de 2007.

92º.- Designar a Don Juan Carlos Campo Moreno, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 131/07**, interpuesto por **DON FRANCISCO JAVIER RUZ FERREIRO**, contra Acuerdo del Magistrado-Juez Decano de Burgos de 9 de julio de 2007.

93º.- Designar a Don Carlos Ríos Izquierdo, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 132/07**, interpuesto por **DON FRANCISCO JAVIER RUZ FERREIRO**, contra Acuerdo del Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Burgos de 4 de julio de 2007.

94º.- Designar a Don Juan Pablo González, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 133/07**, interpuesto por **DON CARLOS RUPÉREZ GUIJARRO**, contra Acuerdo del Magistrado-Juez Decano de Coslada de 26 de junio de 2007.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas y treinta minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE